La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (20PES-00071) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina lbarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que solicita “capacidad máxima de camas desinadas a pacientes con covid-19 en centros hospitalarios públicos y privados”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Se adjunta informe detallado de la ocupación de camas, tanto de unidades de críticos como convencionales de los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra.

Las variables incorporadas son:

1. Situación camas

• Disponibles

• Ocupadas por casos covid-19

• Ocupadas por casos no covid-19

2. Altas por covid-19 en las últimas 24 horas

Todo ello para camas de: Unidades críticas con respirador/Unidades críticas sin respirador/Ingresos en hospitalización convencional/Hospitalización a domicilio. (Estas últimas el Ministerio no las requirió)

La información que se adjunta corresponde con la información que diariamente y de forma homogénea se envía al ministerio de sanidad.

El periodo cubierto va desde el 27 de marzo (información validada para los diferentes parámetros y comparable a nivel estatal) hasta el 28 de mayo.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de mayo de 2019

La Consejera de Salud: Santos lnduráin Orduna

(Nota: La información mencionada se encuentra disponible en Gestión Parlamentaria Ágora).